

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2014-11126** *Concesión de licencia de primera ocupación de viviendas unifamiliares en Ajo. Expediente 45.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en Sesión de fecha 12 de mayo de 2014, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: J. Blanco y Otros C.B.

Uso: Viviendas unifamiliares.

Dirección de la vivienda: Calle Tarredondas 60, 62 y 4.

Recursos:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 17 de julio de 2014.

El alcalde,

José de la Hoz Laínez.

2014/11126

CVE-2014-11126